



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-415877 RECTIFICACION DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Urológica del Hospital Nacional Clínicas, Dr. Andrés Natalio Fontana y Dr. Daniel Fernando Amitrano, en la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 703, Libro: 06106, de fecha: 16/11/2017, correspondiente al examen del alumno: FLORES, Oscar Gerardo;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen del mencionado alumno;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;

- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 703, Libro: 06106, de fecha: 16/11/2017, de la Asignatura Clínica Urológica, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen del alumno: FLORES, Oscar Gerardo, DNI: 25.252.779; donde dice: "...8 (ocho) puntos...", deberá decir: "...6 (seis) puntos...", según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

